

este segundo los regidores D. Domingo Puerto Real D. Toribio
Bomera Tour. D. Toribio de Algeira D. Mateo de Vitoria, D. Dani-
an de Uel y los procuradores Sindicos D. Pedro Luis de Uel
y D. Juan de Uel. Parton se leyó el acto anterior y fue
de aprobada

En seguida se dio cuenta del Real decreto inserto en el Boletín
oficial de la Sev. número 574 del mes de veinte y uno
del corriente mes, acordado por el Sr. Jefe Superior político
de la Sev. por el cual se presija y manda que el día
primero de este próximo se verifique según uso y costum-
bre el acto solemne de proclamación y juramento de S. M. tal y
sea y para que se haya entrado conforme a la constitución
y declaraciones de mayoría de edad en la por las Cortes, en
el ejercicio de la autoridad Real y sus mercedes en su virtud
acordaron: se saque certificación de citados Real decreto y
demas que se previene por el Sr. Jefe Superior político de
la Sev. así el tiempo de comunicarlo y que en seguida
se de cuenta para deliberar con mas acierto lo que correspondiere
firmándose a el efecto el oportuno Expediente para que en
todo tiempo cometa

A si mismo se leyó la Real circular de la Real Diputación
Sev. comunicada por la Real Cédula Sr. Jefe político por medio
del Boletín oficial de Nueva veinte y tres del corriente
mes relativo a la renovación en su totalidad de los reg-
idores, y en su virtud acordaron: se cumpla el acto que
se ha encausado por el Sr. presidente para la renovación
periódica de este cuerpo, tal y como se certifica y así verificado
de se cuenta

También se mandó aducir a el citado Expediente la Real circular
cada por la Real Cédula la Diputación en la que expresa haber
visto y examinado detenidamente el Expediente instituido por esta
corporación con el fin de suprimir la Santa parroquia
que se formaba para la elección de municipales en la
aldea denominada la Puebla y que en su todo con-
forme con el Acuerdo de sus Señorías quedara desde
luego suprimida la mera parroquia de la Puebla y que
sus bienes acudiesen a unirse sus votos en la llamada
de S. Miguel

Y qual resolución así el Sr. decreto y Real Cédula que sobre el mis-
mo asunto se circulara por medio del Boletín oficial nu-
mero 576 de fecha del día de ayer que se acaba de recibir
en este momento

En este acto no habiendo mas asuntos de que tratar
dijo por el Sr. Presidente se abran la Sesión firmándose

